
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**SUBSECRETARIA DE BIENES
NACIONALES**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	7
• Definiciones Estratégicas	8
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	8
- Misión Institucional	10
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	10
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	11
- Objetivos Estratégicos.....	11
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	12
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	14
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	15
• Principales Autoridades	16
• Recursos Humanos	17
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	17
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	18
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	18
• Recursos Financieros	19
- Recursos Presupuestarios año 2006	19
3. Resultados de la Gestión.....	20
• Cuenta Pública de los Resultados.....	21
- Balance Global	21
- Resultados de la Gestión Financiera.....	25
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	30
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	33
- Informe de Programación Gubernamental	33
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	36
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	36
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	39
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	40
- Otras Materias de Gestión.....	40
4. Desafíos 2007	42

5. Anexos	45
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	46
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	47
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006.....	48
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño.....	52
• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	53
• Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006.....	55
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión.....	57
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	61
• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	63

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	19
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	25
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de sub-título.....	27
Cuadro 4: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006.....	39
Cuadro 5: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	46
Cuadro 6: Indicadores de Gestión Financiera.....	47
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	48
Cuadro 8: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006.....	52
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	53
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006.....	55
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005.....	56
Cuadro 12: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006.....	59
Cuadro 13: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	61
Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006.....	63

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	17
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres).....	18
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	18

1. Carta del Jefe de Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales ha contribuido a la implementación de las políticas públicas impulsadas por el gobierno, a través de la administración y gestión del territorio fiscal y regularizando la pequeña propiedad raíz, favoreciendo el crecimiento y desarrollo del país.

Se traspasaron 338 inmuebles para apoyar las políticas gubernamentales (Reforma Procesal Penal, la Reforma Educacional, los Programas de Vivienda Social, al Instituto Nacional del Deporte), el equipamiento comunitario y la creación de espacios públicos (municipios, consultorios, organizaciones sociales, sindicales y culturales).

Se realizó una gestión intencionada del patrimonio fiscal territorial en favor del fomento del desarrollo productivo, poniendo en oferta 23 inmuebles fiscales prescindibles y concretando 195 ventas y concesiones, de terrenos o inmuebles fiscales, con lo que se captaron inversiones privadas estimadas en 1.200.075 UF, las que impactaron en la creación de 640 nuevos empleos. De igual modo por concepto de ventas y concesiones de terrenos fiscales, se generaron recursos para el Estado por 4.694 millones de pesos, permitiendo así financiar el 48% del presupuesto ministerial con recursos propios.

Consecuente con su misión de ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público y como aporte a la estrategia Nacional de la Biodiversidad se han incorporado 16 nuevas áreas fiscales rurales al sistema de bienes nacionales protegidos (158.893,28 hectáreas), mediante la destinación al Ministerio para fines de conservación y desarrollo sustentable. Se habilitaron 8 Rutas Patrimoniales, a través de señalética y edición de topoguías bilingües en siete regiones, se elaboraron 7 guías de manejo de territorios patrimoniales fiscales, en cuatro regiones. Así también, se dictaron los decretos de 4 concesiones para turismo y desarrollo sostenible en las Región de Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Especial énfasis ha tenido en la instalación definitiva de la unidad de fiscalización, con profesionales en cada una de las regiones, desarrollando planes de fiscalización regionales que permitieron efectuar un total de 1.451 Fiscalizaciones en terreno a los inmuebles.

Del mismo modo y cumpliendo con la misión de regularizar la pequeña propiedad raíz, se abrió un nuevo proceso de postulación al Registro de la Propiedad Irregular (RPI), en doce regiones del país, a través del cual ingresaron 11.021 nuevas postulaciones al servicio de la regularización. Se regularizaron 4.733 títulos de dominio, a través de financiamiento ministerial, otorgando subsidios a las personas y familias de escasos recursos lo que les permitió financiar de manera parcial o total, según su condición socio-económica, el costo de la regularización, lo que derivó en la entrega de 3.517 subsidios sectoriales para la regularización de títulos de dominio, además de convenios con terceros (FNDR, Chile Barrio, Chile Solidario, Serviu) y casos tramitados por Contratistas.

Se encuentran en tramitación para regularización 851 casos Chile Solidario, en siete regiones, de los cuales 247 ya se encuentran ingresados al Conservador de Bienes Raíces. En el marco del convenio de transferencia de recursos MIDEPLAN-MBN, Habitabilidad Chile Solidario, se puso en marcha el diagnóstico de habitabilidad de 2.231 familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario.

Se realizó la atención a 6.681 llamadas a la línea gratuita (51% mujeres y 49% hombres), permitiendo conocer las necesidades y/o requerimientos para mejoras continuas del servicio de regularización que entrega este Ministerio y estableciendo una relación permanente con los usuarios. Además para prevención de la irregularidad de dominio, el ministerio realizó acciones educativas realizando difusión de información, en especial, a los grupos de mayor vulnerabilidad social.

Respecto a la aplicación de la Ley N° 20.062, para regularizar la situación de ocupaciones irregulares del borde costero en determinados terrenos fiscales, que se encuentran dentro de la franja de 80 metros de administración de la Subsecretaría de Marina, se finalizó la totalidad de los estudios catastrales y se ejecutó el 90 % de la evaluación socioeconómica de sus ocupantes.

En materia de pueblos originarios, se avanzó a través de convenios nacionales y regionales con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en la consolidación de nuevos propietarios y reconocimiento de sus derechos ancestrales. Se registraron 212 regularizaciones en beneficio de personas y comunidades indígenas, a través de la entrega de títulos gratuitos de dominio individual, transferencias comunitarias gratuitas, concesiones de uso gratuito, saneamientos individuales y autorizaciones de subdivisión predial en Isla de Pascua, además de la realización de diversos encuentros y/o talleres regionales con beneficiarios(as) e instituciones indígenas en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío, Aysén y Magallanes.

Siendo el catastro de la propiedad fiscal un soporte fundamental para la toma de decisiones y la gestión del territorio, se concluyeron tres estudios: Levantamiento y Actualización de Áreas Territoriales Remanentes, para la consolidación de la información catastral; Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia del Patrimonio Fiscal del Inmueble Administrado, el cual realizó una inspección a 19.605 propiedades administradas en doce regiones, para certificar la situación de tenencia y ocupación del patrimonio fiscal que permitirán una mejor gestión; Diagnóstico para Reconocer e Identificar las Propiedades Fiscales Disponibles en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama y Propuesta de Plan de Acción. Y finalmente, se dio inicio al proyecto de Construcción del Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada, que tiene como principal objetivo transitar desde una visión documental, del catastro de propiedad fiscal, hacia una expresión georreferenciada digital.

Dentro de la Agenda de Modernización del Estado y de Gobierno Electrónico, se logró un importante avance en materia de democratización y transparencia de la información pública, al dictarse el Decreto Supremo que crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), que obliga a las instituciones del Estado a dar a conocer la información pública de carácter territorial que generan y/o utilizan. Para lo cual la secretaría ejecutiva del SNIT, radicada en el ministerio, ha puesto a disposición de los servicios públicos y de toda la comunidad nacional una página Web www.snit.cl y un fichero virtual, Catálogo de Metadatos, que permite conocer y descubrir, vía Internet, la información territorial que genera el Estado chileno.

Se intensificaron las acciones del proceso de modernización, realizando un ejercicio de planificación estratégica para el periodo 2006-2010, e iniciando un levantamiento de los procesos de los servicios que impactan directamente en la ciudadanía, esto apunta a tener una institución moderna, eficiente y orientada a los ciudadanos.

Los desafíos planteados para el año 2007, en materia de administración del patrimonio fiscal: favorecer el desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública que lleva a cabo el Gobierno, mediante la asignación de inmuebles fiscales; el fomento al desarrollo productivo, poniendo en oferta sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios u otros; establecer nuevas áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Se promoverá el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio mediante la creación de nuevas Rutas Patrimoniales y campañas de difusión del cuidado y disfrute de playas. Se realizarán gestiones de coordinación con SERNATUR, Gobiernos Regionales, Municipalidades, entre otros, para ejecutar una experiencia piloto para la implementación de áreas fiscales, que permitan generar una cadena nacional de lugares como alternativas de esparcimiento y recreación para las familias de escasos recursos, bajo el concepto de turismo social.

Se fiscalizará gestión de inmuebles fiscales con especial énfasis en inmuebles administrados, ocupaciones irregulares, contratos asociados a ventas y concesiones de largo plazo contra proyecto y transferencias gratuitas entre otros.

Se vinculará más estrechamente el proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz a las políticas sociales del gobierno, al modificar el Reglamento de Subsidios, a fin otorgar subsidios para los beneficiarios de acuerdo a su condición socioeconómica, presencia de factores de vulnerabilidad social y real capacidad de pago.

Para la atención preferente al mundo rural, se pondrá a disposición de la comunidad, una guía informativa de créditos, subsidios y otros beneficios públicos que exigen o no el título de dominio inscrito. De igual forma, se buscará mejorar, a través de la regularización de la propiedad, la accesibilidad de las mujeres de sectores rurales a programas de fomento productivo. Para ello se suscribirá un Convenio Marco con INDAP.

Para apoyar la política indígena del gobierno, se continuará participando en las instancias que tratan asuntos indígenas, continuando con los procesos de regularización y ampliación de las tierras indígenas, con acciones conjuntas con la CONADI.

Respecto de las acciones para actualizar, completar y mantener el catastro de la propiedad fiscal. Se publicará información documental y cartográfica en Atlas Web Ministerial de cuatro áreas fiscales, en las Regiones I, II, III y IV.

Se consolidará el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), a través de la conformación del Consejo de Ministros de la Información Territorial, instancia que la conforman once Ministros de Estado y que se encuentra presidido por la Ministra de Bienes Nacionales, y las coordinaciones regionales, a cargo de los Intendentes respectivos.

En el ámbito de la modernización institucional, se evaluarán mecanismos que permitan mejorar la administración y la gestión financiera de los ingresos generados por los servicios de arriendos, ventas, concesiones y regularización de títulos de dominio, se concluirá el levantamiento de procesos, se contratará su rediseño y se iniciará la implementación de estos en todo el país, para una gestión más moderna, eficiente y eficaz, aumentando la satisfacción de nuestros clientes.



LORRAINE DE LAIRE PEIRANO
Subsecretaria de Bienes Nacionales
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REPUBLICA DE CHILE

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

a) Legislación orgánica

- Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980. Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981. Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Ley 19.548. Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

b) Principales normas funcionales

Normas Legales:

- Decreto Ley N°1.939 de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N°19.833, N° 19.606, N° 19.930 y N° 20.062.
- Decreto Ley N°2.695, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- Decreto Fuerza Ley N°5, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- Decreto Ley N°2.885, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- Ley N°18.616, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la I y II Regiones.
- Ley N°18.270, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- Ley N°19.229, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- Ley N°19.253, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- Ley N°19.568, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- Ley N°19.776, de 2001. Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- Ley 20.062, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

Decretos Supremos:

- Decreto Supremo N° 298, de 1956, de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- Decreto Supremo N°577, de 1978. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- Decreto Supremo N° 609, de 1978, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.

-
- Decreto Supremo N°55, de 1978. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
 - Decreto Supremo N°269, de 1980. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
 - Decreto Supremo N°558, de 1986. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
 - Decreto N°541, de 1996, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
 - Decreto Supremo N°164, de 1996. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Decreto Supremo N°27, de 2001. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
 - Decreto Supremo N°8, de 2003. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
 - Decreto Supremo N°108, del 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
 - Decreto Supremo N°127, del 2004. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley n° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
 - Decreto Supremo N°28, de 2006. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Resoluciones:

- Res. Exenta N°114, del 2002. Establece actos y documentos que tendrán el carácter de reservados para el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Res. Ex. N°1.127, del 2003. Regula la forma de aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y funcionamiento del procedimiento. Res. Exenta N°1860, del 2004. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Res. Exenta N°290, del 2004. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- Res. Exenta N°1757, del 2004. Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- Res. Exenta N°1758, del 2004. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- Res. Exenta 563 del 2005. Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

- **Misión Institucional**

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, favoreciendo el desarrollo territorial equilibrado y sustentable. Todo ello a través de la definición de políticas, normas e instrumentos y el desarrollo de programas, proyectos y estudios específicos que faciliten su función, en beneficio de la comunidad nacional.

- **Prioridades Políticas en Programa de Gobierno**

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	En el área Administración de Bienes Considera mejorar la gestión, destacando la externalización de la cartera de arriendos para administración y cobranza, como así mismo la recuperación de la propiedad bajo "destinación" que posea algún valor patrimonial o esté siendo subutilizada. Se pretende: • Avanzar en la conservación de áreas protegidas, con el Programa "Manejo de Territorios Patrimoniales". Incorporar fiscalizadores, los que actuarán como ministros de fe en la adquisición, administración y disposición de inmuebles, certificando el estado de conservación de los inmuebles fiscales, pago oportuno de rentas y efectuar acciones a favor de los intereses fiscales.
2	Respecto de la Regularización de la Propiedad Raíz, se espera recibir 13 mil postulaciones para regularizar títulos de dominios, de los cuales se podrá atender 4.000 casos, proyectándose que 2.400 de ellos sean con cobros diferenciados según situación socioeconómica. De la misma forma, se mantienen los recursos en difusión y prevención para evitar la desregularización.
3	En materias de Catastro de la Propiedad Fiscal, se continuarán las labores de mensura, caracterización y valorización del patrimonio fiscal para su disposición (venta, concesiones, arriendos) y la incorporación de propiedades fiscales no inscritas en la administración del Ministerio de Bienes Nacionales. Dentro de los proyectos que se abordaran el próximo año se contemplan recursos para la "Construcción del Catastro Gráfico" y "Construcción de Servicios de nodos-SNIT "
4	En cuanto al soporte de Gestión, continuará actuando como articulador de las tres áreas anteriores, permitiendo su funcionamiento, definiendo sus roles y responsabilidades.
5	Otros aspectos relevantes: Producto de la venta de activos se espera transferir 2.069 millones de pesos a los gobiernos Regionales y 798 millones de pesos al fisco.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado.
2	Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.
3	Reconocer y caracterizar el patrimonio fiscal y, liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio, previa consolidación de la Base Nacional del Catastro.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Venta de inmuebles fiscales: Enajenación a título oneroso de bienes inmuebles del Estado, que no sean imprescindibles para el cumplimiento de sus fines, a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. Esta enajenación se efectúa a través de dos modalidades: ventas directas o por licitación pública. Resultado indica que se mantiene tendencia de que en promedio los valores de venta de los inmuebles fiscales duplican los avalúos fiscales de los mismos inmuebles, lo que da cuenta de una buena gestión de las CEER ¹ , que deben velar que los valores de transacción de ventas y concesiones se realicen a valores de mercado	1
2	Arriendo de Inmuebles fiscales : Concesión de uso y goce de bienes fiscales a particulares, mediante la celebración de un contrato de arrendamiento	1
3	Concesiones de uso onerosas de inmuebles fiscales: Otorgamiento a título oneroso, de un derecho de uso, temporal, sobre bienes fiscales, a personas jurídicas de nacionalidad chilena, con un fin preestablecido y en las condiciones que en cada caso se determinen. Es una concesión esencialmente transferible y sobre la cual puede recaer un derecho de prenda especial. Su procedimiento y solemnidades están determinados por el Decreto Ley N°1939/1977.	1
4	Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales: Otorgamiento a título gratuito, en casos excepcionales y por razones fundadas, de un derecho de uso, temporal y precario sobre bienes fiscales, con un fin preestablecido y en las condiciones que en cada caso se determinen. Estas concesiones sólo pueden otorgarse en favor de Municipalidades, servicios municipales, organismos estatales que tengan patrimonio distinto del Fisco o en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación y personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro. Es una concesión no transferible y sobre la cual no puede recaer un derecho especial de prenda.	1
5	Destinaciones de inmuebles fiscales: Asignación de uno o más bienes fiscales a institución que lo solicita, con el objeto de que los emplee en el cumplimiento de sus fines propios. Las destinaciones sólo se disponen a favor de los servicios y entidades de la Administración del Estado, el Poder Judicial, los servicios dependientes del Congreso Nacional y la Contraloría General de la República.	1
6	Transferencias gratuitas de inmuebles fiscales: Traspaso a título gratuito, por motivos fundados, de inmuebles fiscales a entidades solicitantes, para el cumplimiento de los fines que les son propios. Estas transferencias sólo pueden otorgarse a favor de personas jurídicas de derecho público y privado sin fines de lucro, Municipalidades, servicios municipales, organismo del Estado con patrimonio distinto del Fisco y organismo en los cuales el Estado tiene aportes, participación o representación.	1
7	Afectaciones de inmuebles fiscales al uso público: Por decreto dictado a través del Ministerio de Bienes Nacionales, podrán afectarse bienes inmuebles al uso público. Realizada la afectación, el uso del inmueble corresponde a todos los habitantes y su administración a los Municipios	1
8	Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco: Descripción: Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil.	1

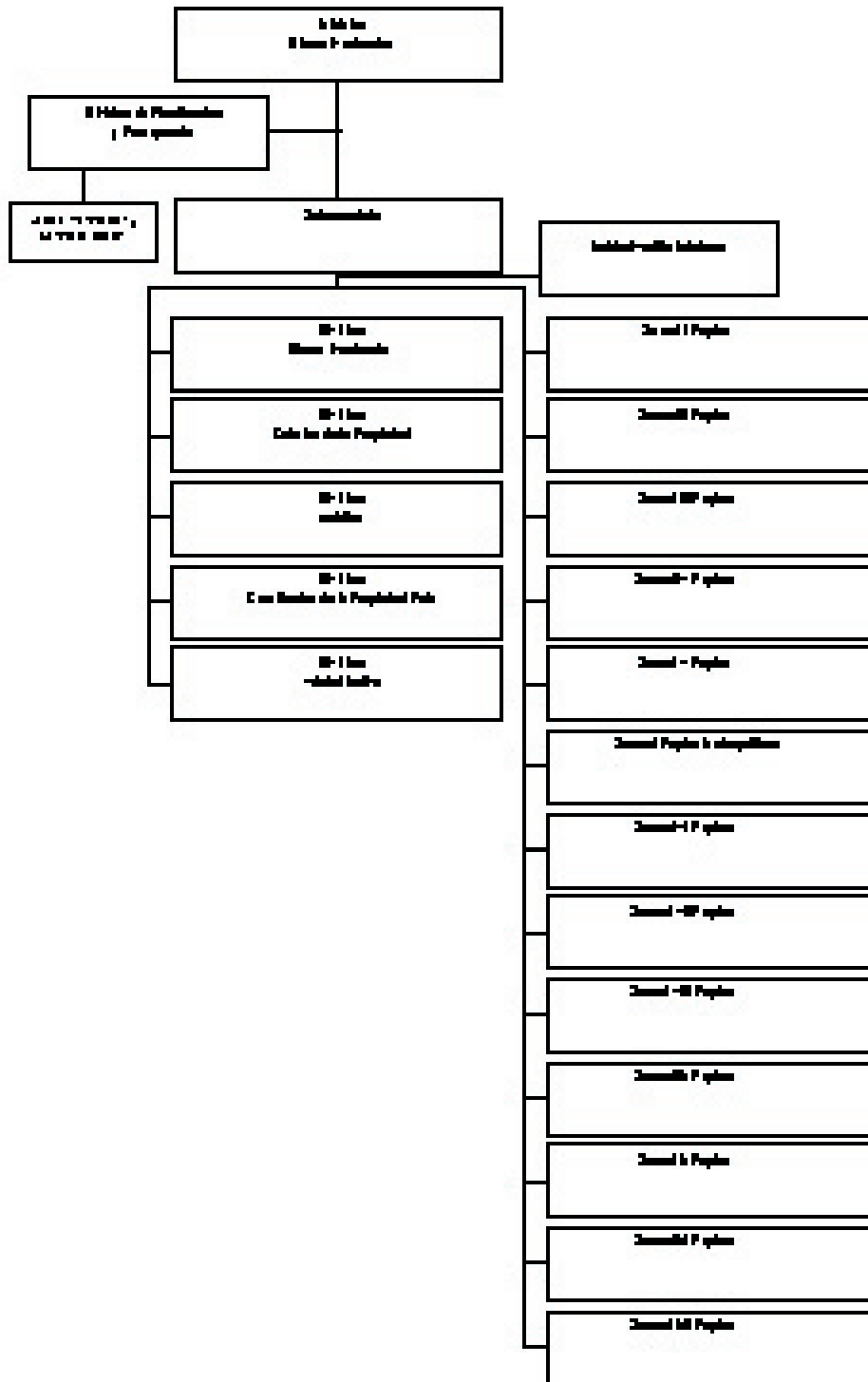
1.CEER: Comisión Especial de Enajenación Regional

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
9	Regularización de títulos de dominio: Descripción: Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y pobladores adscritos al programa Chile Barrio, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.	2
10	Catastro de inmuebles fiscales inscritos: Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.	3
11	Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT): Por instructivo presidencial N°14 del 25 de Septiembre del 2001, se le asignó al MBN el rol de Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). Este consiste en un sistema articulador y coordinador interinstitucional que posibilita la gestión de la información territorial interoperable, que por la vía de la georreferenciación del dato territorial y el manejo en red y en línea de dicho dato, brindará una mayor rapidez, economía y exactitud para generar, acceder, divulgar, procesar, verificar, certificar, intercambiar, mantener y enriquecer la información territorial existente.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general
2	<p>Personas jurídicas de derecho privado</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades limitadas; sociedades encomanditas y personas naturales con personalidad jurídica. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos;
3	<p>Municipios y servicios municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipios Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación
5	Servicios públicos y entidades que conforman la Administración del Estado
6	Poder Judicial
7	<p>Servicios dependientes del Congreso Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Senado Cámara de Diputados Biblioteca del Congreso
8	Contraloría General de la República
9	<p>Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos de escasos recursos sin título de dominio</p> <ul style="list-style-type: none"> Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 300 UTM respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) Personas naturales que por sus antecedentes se justifique otorgar título gratuito de dominio sobre terrenos fiscales (DL 1.939) Personas naturales ocupantes de inmuebles fiscales cuyos derechos emanen o deriven de un decreto supremo válidamente dictado por el MBN o sus antecesores y que los ocupen en forma efectiva y que los ocuparen desde a lo menos 5 años desde la promulgación de la Ley 19.776. Casos marginales a partir del año 2005
10	Universidades e institutos de Educación Superior (mundo académico especializado)

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

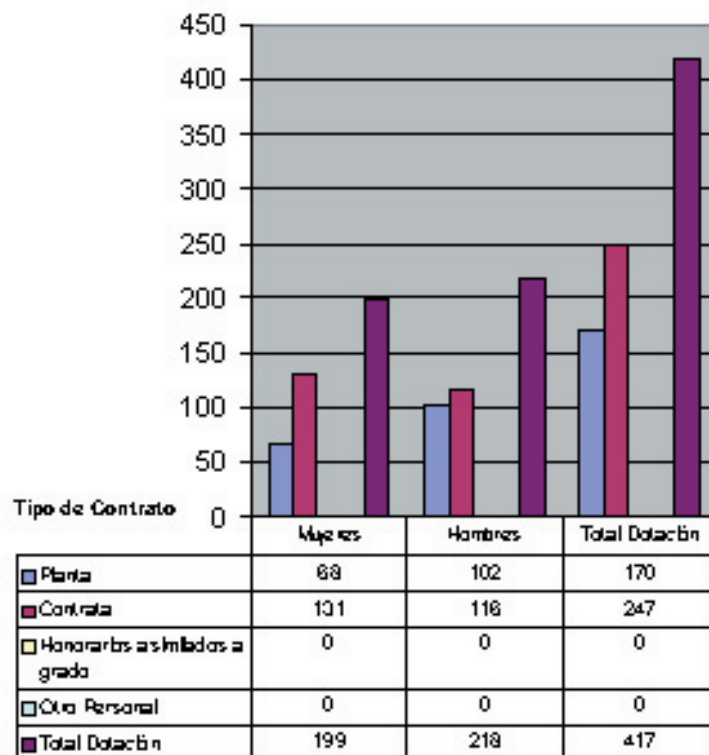


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministra	Rommy Schmidt Cnosija
Subsecretaria	Lorraine De Laire Peirano
Jefa División de Planificación y Presupuesto	Gladys Román Guggisberg
Jefe División de Bienes Nacionales	Pablo Mecklenburg Bravo
Jefe División de Catastro (s)	Edgardo Fuster Vásquez
Jefa División Jurídica	María Pilar Vives Dibarratt
Jefa División de Constitución de la Propiedad Raíz	Lorena Escalona González
Jefa División Administrativa	Leslie Arredondo López
Auditor Ministerial	Claudio González Jara
Rafael Villalobos Nuñez	Secretario Regional Ministerial 1ª Región
Fabiana Flores Pérez	Secretaria Regional Ministerial 2ª Región
Walter González Morales	Secretario Regional Ministerial 3ª Región
Mónica Bazán Garmendia	Secretaria Regional Ministerial 4ª Región
Rodrigo Uribe Barahona	Secretario Regional Ministerial 5ª Región
Armando López Herrera	Secretario Regional Ministerial 6ª Región
Yenny Molina Santana	Secretaria Regional Ministerial 7ª Región
Mauricio Ortiz Solorza	Secretario Regional Ministerial 8ª Región
Jorge Saquel Albarrán	Secretario Regional Ministerial 9ª Región
Claudio Villanueva Uribe	Secretario Regional Ministerial 10ª Región
Jorge Burgos Saavedra	Secretario Regional Ministerial 11ª Región
María Luisa Ojeda Almonacid	Secretaria Regional Ministerial 12ª Región
Marco Gálvez Aravena	Secretario Regional Ministerial R.M.

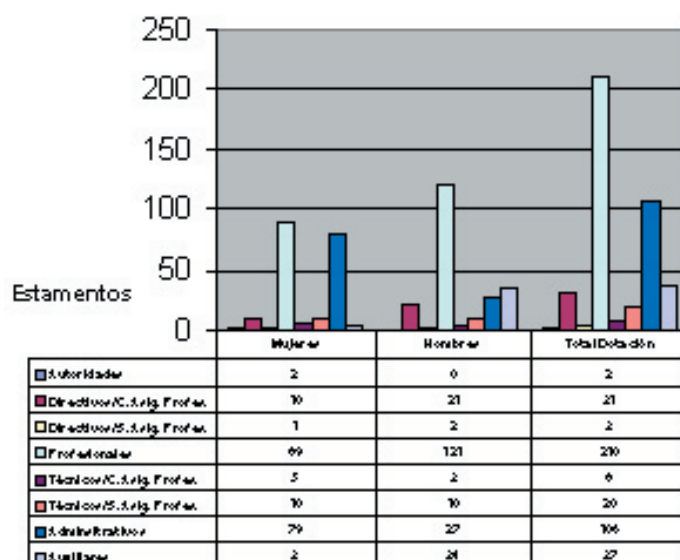
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

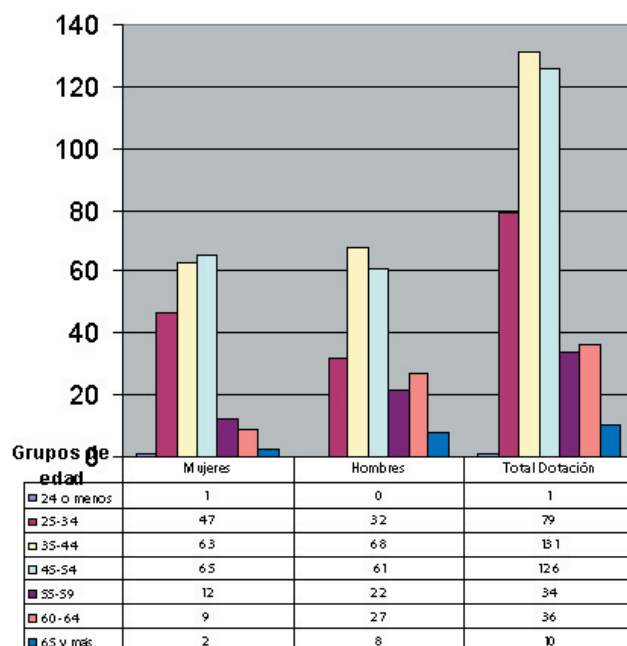


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.428.144	Corriente ³	8.175.713
Endeudamiento ⁴	0	De Capital ⁵	4.438.386
Otros Ingresos ⁶	12.635.210	Otros Gastos ⁷	6.449.255
TOTAL	19.063.354	TOTAL	19.063.354

³ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

⁴ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁵ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁶ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

⁷ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Chile, un gran territorio a tu alcance. Con este eslogan esta secretaría de Estado pone a disposición del país una variada gama de propiedades fiscales para favorecer el desarrollo regional, en todas sus dimensiones, social, económico, cultural, ambiental y territorial. Lo anterior, se ha abordado en base a los siguientes lineamientos:

- 1. Una gestión eficiente e intencionada del patrimonio fiscal.**

- A favor del fomento del desarrollo productivo:**

- Se ofertaron 23 sectores de terrenos fiscales en las siguientes regiones: I, III, VII, IX, X y XII.
 - Se concretaron 195 ventas y concesiones de terrenos o inmuebles fiscales, a nivel país.
 - Las ventas y concesiones del año alcanzaron los 4.564 millones de pesos, la recuperación de cuotas de años anteriores por ventas y concesiones alcanzo los 562 millones de pesos, de estos montos se destina al FNDR: 3.033 millones de pesos y al Tesoro Público: 196 millones de pesos.
 - Durante el 2006 en los territorios fiscales enajenados o concesionados, se captaron inversiones privadas estimadas en 1.200.075 UF las que generarán cerca de 640 nuevos empleos.

- Como apoyo al desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública que lleva a cabo el Gobierno:**

- Se asignaron 338 inmuebles a organizaciones sociales y comunitarias e instituciones del Estado, correspondiente a 110 destinaciones a servicios públicos y 71 transferencias de dominio. Destacándose a) Como apoyo a la creación de 100 centros comunitarios, el ministerio ha otorgado bajo modalidad de concesión gratuita o transferido gratuitamente, un total de 157 inmuebles fiscales a nivel nacional, en la línea de apoyo a políticas sociales del gobierno, considerando para este efecto entrega de inmuebles para los siguientes objetivos: sedes sociales, clubes deportivos, centros de adulto mayor, centros de atención de adolescentes y mujeres en riesgo social, centros comunitarios de salud familiar, entre otros; b) Como aporte a la habilitación de 570 salacunas, a la fecha se ha otorgado bajo modalidad de concesión gratuita o transferido gratuitamente a nivel nacional, un total de catorce inmuebles fiscales para la construcción de salas cunas y jardines infantiles, en apoyo a las políticas públicas atingentes al fortalecimiento del área educacional y al apoyo a las oportunidades de trabajo para las mujeres chilenas. De los catorce inmuebles entregados, seis serán destinados al establecimiento de salas cunas y ocho son para jardines infantiles; c) Como contribución a la Remodelación de 520 establecimientos educacionales, el ministerio ha entregado bajo modalidad de concesión gratuita o transferido gratuitamente a nivel nacional, un total de trece inmuebles fiscales, sea para fines de construcción de nuevos establecimientos educacionales como para ampliación de los ya existentes. Lo anterior, en apoyo a las políticas públicas de fortalecimiento en educación en Chile.

Como apoyo a la protección del patrimonio natural, escénico y cultural, el desarrollo de espacios públicos y difusión del patrimonio fiscal para el desarrollo del turismo y la recreación:

- Como aporte a la estrategia Nacional de la Biodiversidad se han incorporado 16 nuevas áreas fiscales rurales al sistema de bienes nacionales protegidos, mediante la destinación al Ministerio de Bienes Nacionales. La superficie destinada por este concepto a nivel país es de 158.893,28 hectáreas.
- Se habilitaron 8 Rutas Patrimoniales a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página Web del ministerio.
- Se realizaron 4 concesiones para turismo y desarrollo sostenible en las siguientes áreas: Laguna Caiquenes y sector Río Cóndor - laguna Vera, XI Región, Isla Carlos III y Ex Base Antártica Arturo Prat; XII Región.
- Se elaboraron 7 guías de manejo de territorios patrimoniales fiscales: Río Loa, I Región, Costa Oeste de Isla Ambarino - seno Ponsonby, Islote Ruppert, Río Batchelor y Milodón XII Región, Fundo Llancahue, X Región, Mejillones, II Región.
- Se realizó una campaña nacional de difusión del cuidado y disfrute de playas.

Con fiscalización de la propiedad fiscal:

- Se instaló definitivamente la unidad de fiscalización, en el nivel central, con profesionales en cada una de las regiones. Los planes de fiscalización regionales del periodo 2006 permitieron efectuar un total de 1.451 Fiscalizaciones (visitas) a inmuebles, de las cuales el 64% corresponde a fiscalización de ocupación irregular, el 32% a inmuebles administrados y el restante 4% a fiscalización de ventas y concesiones contra proyectos. Adicionalmente, se controlaron 744 inmuebles que presentaban morosidad, correspondiendo el 86% a arriendos y el 14% restante a morosidad de ventas y concesiones onerosas.
- Se generaron propuestas de gestión inmobiliaria para 7 inmuebles relevantes actualmente mal administrados, según informes de fiscalización.

2. Actualizar, completar y mantener el catastro de la propiedad fiscal.

- Se concluyó el estudio de Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia del Patrimonio Fiscal Inmueble Administrado, que inspeccionó 19.605 propiedades distribuidas en doce regiones del país. No se terminó la región de Los Lagos.
- Se ejecutó el primer año del proyecto de Construcción del Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada, cuyo principal objetivo es transitar desde una visión documental, del catastro de propiedad fiscal, hacia una expresión georreferenciada digital. El producto 2006 fue el diagnóstico de la situación a lo largo del país, quedando pendiente la ejecución del diseño.
- Se concluyó el estudio de Diagnóstico para Reconocer e Identificar las Propiedades Fiscales Disponibles en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama y Propuesta de Plan de Acción.

3. Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía, por medio de la regularización.

- Se consolidó el sistema de Registro de la Propiedad Irregular (RPI), aplicando la Ley de cobros y subsidios para la regularización de títulos.
- Se entregaron durante el año 2006, 3.517 subsidios sectoriales para la regularización de títulos de dominio. Lo que les permitió financiar de manera parcial o total, según su condición socio-económica, el costo de la regularización.

-
- Se abrió un nuevo proceso de postulación al RPI 2006, en doce regiones del país, ingresando 11.021 nuevas postulaciones al servicio de la regularización.
 - Se regularizaron 4.733 títulos de dominio, a través de financiamiento ministerial, convenios con terceros (FNDR, Chile Barrio, Chile Solidario, Serviu) y casos tramitados por Contratistas.
 - Se recaudó por concepto de cobro del servicio de regularización 706 millones de pesos (incluye el cobro del trámite y el cobro a los contratistas por concepto de visación de los trabajos técnicos y jurídicos).
 - Se realizaron acciones de prevención de la irregularidad y educación ciudadana, a los grupos de mayor vulnerabilidad social: discapacitados, campesinos, indígenas, adultos mayores.
 - Durante el año 2006, se recibieron un total de 6.681 llamadas a la línea 800, (51% por mujeres y 49% por hombres). Con lo cual se ha logrado mantener una relación permanente de comunicación con la ciudadanía a nivel nacional.
 - Se cumplió la meta de abarcar las 13 regiones del país con distribución de material de difusión, enviando 19.950 dípticos informativos del RPI, a lo que se suman otros materiales de difusión como afiches y carpetas.
 - Se capacitó a 570 personas en talleres de prevención de la irregularidad, principalmente profesionales que se desempeñan como apoyos familiares de las Regiones IV, VI, VII, IX y Región Metropolitana.
 - Se realizaron 28 encuentros regionales con instituciones, programas y/o servicios públicos tales como: INDAP, Gobernaciones Provinciales, Municipios, Programa Puente, SERPLAC, Intendencias y 145 actividades en terreno de trato directo con la ciudadanía, entregando información relacionada con la prevención de la irregularidad, organizadas directamente por el Ministerio, o bien, junto a otros servicios públicos.
 - Respecto al convenio de transferencia de recursos MIDEPLAN-MBN Habitabilidad Chile Solidario, se puso en marcha el diagnóstico de habitabilidad de 2.231 familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, en las Regiones VI, VII, IX, X y Región Metropolitana y se encuentran en tramitación para regularización, 851 casos Chile Solidario detectados en el sistema ministerial del RPI, de las regiones IV, VI, VII, VIII, IX, X y de la Región Metropolitana.
 - Se realizaron acciones específicas para la atención preferente al mundo rural, destacándose el estudio denominado Estudio y guía informativa de créditos, subsidios, y otros beneficios públicos y privados, dirigidos a personas de sectores rurales, que exigen o no como requisito el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.
 - Respecto a las acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062, que regulariza la situación de ocupaciones irregulares del borde costero en determinados terrenos fiscales situados en localidades que dicha normativa indica y que se encuentran dentro de la franja de 80 metros de administración de la Subsecretaría de Marina, se finalizó el 100% de los estudios catastrales y se ejecutó el 90% de las evaluaciones socioeconómicas.
 - En materia de pueblos originarios, se avanzó a través de convenios nacionales y regionales con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, en la consolidación de nuevos propietarios y reconocimiento de sus derechos ancestrales. De esta forma, se registran 212 regularizaciones concluidas en beneficio de personas, comunidades indígenas y CONADI, a través de la entrega de títulos gratuitos de dominio individual, transferencias comunitarias gratuitas, concesiones de uso gratuito, saneamientos individuales y autorizaciones de subdivisión predial en Isla de Pascua.

4. Liderar el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), al interior del Estado, y como presencia de Chile en la comunidad internacional de la información territorial.

- Dentro de la Agenda de Modernización del Estado y de Gobierno Electrónico, durante el año 2006, se logró un importante avance en materia de democratización y transparencia de la información pública, al dictarse el Decreto Supremo N°28/2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, que crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial. Este cuerpo legal obliga a las instituciones del Estado a informar y a publicar la información pública de carácter territorial que generan y/o utilizan.
- Para lo anterior, la secretaría ejecutiva del SNIT, radicada en el Ministerio, ha puesto a disposición de los servicios públicos y de toda la comunidad nacional una página Web [www. snit.cl](http://www.snit.cl) y un fichero virtual (Catálogo de Metadatos) que permiten conocer y descubrir, vía Internet, la información territorial que genera el Estado chileno.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁸	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	18.295.170	19.064.296	13.053.896	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.846.944	1.739.935	1.614.600	
INGRESOS DE OPERACIÓN	671.531	741.341	433.924	
Ventas de Servicios	671.531	741.341	433.924	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	188.496	144.357	98.325	
Recuperación y Reemb. por L. Médicas	0	0	56.925	
Otros	188.496	144.357	41.400	
APORTE FISCAL	9.302.978	6.428.144	6.812.415	
Libre	9.302.978	6.428.144	6.812.415	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.915.355	4.563.724	3.304.755	
Terrenos	4.563.724	4.563.724	3.304.755	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	937.524	561.627	788.877	
Por Ventas a Plazo	561.627	561.627	788.877	
SALDO INICIAL DE CAJA	432.342	4.885.168	1.000	
GASTOS	18.295.170	19.064.296	13.053.896	
GASTOS EN PERSONAL	5.412.993	6.002.854	5.916.124	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.256.247	2.145.682	2.346.070	
PRESTACIONES SEGUR. SOCIAL	9.787	27.177	10	
Prestaciones Previsionales	9.787	27.177	10	
INTEGROS AL FISCO	1.382.152	1.197.931	845.728	
Impuestos	1.948	1.769	2.216	
Otros Integros al Fisco	1.380.204	1.196.162	843.512	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.085		

⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁸	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANC.	438.478	741.369	185.213	
Terrenos	0	396.900		
Edificios	84.780	0	0	
Vehículos	142.678	119.295	68.569	
Mobiliario y otros	12.816	14.349	35.162	
Máquinas y Equipos	5.678	0	0	
Equipos Informáticos	112.237			
Programas Informáticos	80.289	210.825	81.482	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	884.566	663.573	847.034	
Estudios Básicos	758.068	368.022	51.605	
Proyectos	126.498	170.573	596.077	
Programas de Inversión	0	124.978	199.352	
PRÉSTAMOS	482.974	431.304	719.584	
Por Ventas a Plazo	482.974	431.304	719.584	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.460.240	3.033.444	2.193.133	
Al Gobierno Central	3.460.240	3.033.444	1.642.236	
A Otras Entidades Públicas	0	0	550.897	
SERVICIOS DE LA DEUDA	5.638	86.162	1.000	
Deuda Flotante	5.638	86.162	1.000	
Saldo Final de Caja	4.962.095	4.732.715		

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Deven- gados (M\$)	Diferencia ¹¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11.634.248	17.258.398	19.064.296	-1.805.898	
	05		Transferencias Corrientes		9.312		9.312	
	06		Rentas de la Propiedad	1.545.000	1.545.000	1.739.935	-194.935	1
	07		Ingresos de Operación	424.657	424.657	741.341	-316.684	2
	08		Otros Ingresos Corrientes	61.800	63.886	144.357	-80.471	3
	09		Aporte Fiscal	5.646.591	6.375.175	6.428.144	-52.969	
	10		Venta de Activos no Financieros	3.193.000	3.193.000	4.563.724	-1.370.724	4
	12		Recuperación de Préstamos	762.200	762.200	561.627	200.573	4
	15		Saldo Inicial de Caja	1.000	4.885.168	4.885.168	0	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	11.634.248	7.258.398	19.064.296	-1.805.898	
	21		Gastos en Personal	5.300.678	6.110.851	6.002.855	107.996	5
	22		Bienes y Servicios de Consumo	1.803.318	2.611.608	2.145.682	465.926	6
	23		Prestaciones de Seguridad Social	10	43.059	27.176	15.883	7
	25		Integros al Fisco	797.816	797.816	1.197.930	-400.114	8
	26		Otros Gastos Corrientes		2.086	2.085	1	
	29		Adquisición de Activos no Financieros	327.641	3.754.538	741.369	3.013.169	9
	31		Iniciativas de Inversión	558.530	1.011.023	663.573	347.450	10
	32		Préstamos	772.500	772.500	431.303	341.197	11
	33		Transferencias de Capital	2.068.755	2.068.755	3.033.444	-964.689	12
	34		Servicio de la Deuda Pública	5.000	86.162	86.162	0	13
	35		Saldo Final de Caja			4.732.717	-4.732.717	

⁹ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁰ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

ANALISIS DE DIFERENCIAS (Notas 1 a 13)

En materia de ingresos

El presupuesto inicial aprobado por Ley N° 20.083, Ley de Presupuestos año 2006 fue de M\$ 11.634.248, monto que se vio afectado en el período por modificaciones que permitían incorporar o redistribuir recursos para ajustarse a los niveles de generación de ingresos y sus gastos asociados, estos se presentan por subtítulo según las notas y el siguiente detalle:

1. RENTAS DE LA PROPIEDAD SUBTITULO 06: El resultado refleja la gestión realizada por el MBN sobre la cobranza de arriendos de propiedad fiscal, superando la meta inicial en un 15% aprox., Los resultados contienen un alto componente de recaudación de cuotas morosas producto de la gestión directa ejercida sobre los arrendatarios.

2. INGRESOS DE OPERACIÓN SUBTITULO 07: Este subtítulo presentó una recaudación final de M\$ 741.341.- con M\$ 316.684 por sobre lo presupuestado inicialmente. Los resultados se explican por la alta demanda por el servicio de la regularización.

3. OTROS INGRESOS SUBTITULO 08: Los mayores ingresos se originan en gran medida por la recaudación de ingresos por licencias medicas e ingresos por venta de vehículos dados de baja.

4. VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DE PRESTAMOS, SUBTITULOS 10 Y 12: Estos subtítulos reflejan los montos por ventas de inmuebles tanto del ejercicio 2006 como de años anteriores. Los compromisos de ingresos contenían una estimación de ventas con recaudaciones que contemplan un periodo mas allá del año 2006, por lo que la meta de ingresos que financian la actividad ministerial era de M\$ 3.182.700, los ingresos registrados fueron de M\$ 5.125.351.- con ingresos reales de M\$ 1.511.348, por sobre lo estimado (se consideran los resultados del subtítulo 10 más el subtítulo 12, menos el subtítulo 32).

En materia de Gastos

Respecto del presupuesto inicial, las principales variaciones de gasto se justifican según el siguiente detalle:

5. GASTOS EN PERSONAL: El gasto para este subtítulo alcanza a los M\$6.002.855.-, las variaciones por sobre lo establecido en la Ley, están principalmente relacionadas con modificaciones legales del ejercicio año 2006, como aspectos relacionados con el cumplimiento de compromisos de modernización PMG. Una parte importante del financiamiento por sobre lo establecido inicialmente en la Ley, correspondió a reasignaciones de gastos y aplicación saldos.

6. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Este subtítulo presento un nivel de ejecución menor que lo presupuestado, esto se debe en gran parte a que este presupuesto estaba destinado al financiamiento de las acciones de regularización, las cuales se iniciaron durante el ejercicio 2005 y 2006 pero dada la naturaleza las acciones su termino se espera para el primer semestre del año 2007.

7. PRESTACIONES PREVISIONALES: Las variaciones corresponden a la aplicación del beneficio de incentivo al retiro, cancelándose la totalidad de los recursos a los funcionarios acogidos a este beneficio

8. INTEGROS AL FISCO: Este subtítulo presenta una sobre ejecución de M\$ 400.114. Este resultado se asocia a las mayores ventas realizadas durante el año 2006 y la obligación legal de contribuir con un 25% de los ingresos por ventas de inmuebles, lo que se traduce en mayores ingresos al fisco.

9. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: este subtítulo comprende 4 ítems para la ejecución presupuestaria del año 2006:

9.1 Ítem 01 Terrenos: El monto asignado corresponde a dos modificaciones que incrementaron el presupuesto MBN para la adquisición de un terreno ubicados en la XII región, sin embargo no se concreto durante el año 2006 debido a que el procedimiento

implica una serie de actos y evaluaciones para el resguardo del interés fiscal.

9.2 **Ítem 03 Vehículos:** Durante el año 2006 se procedió a la compra de 11 vehículos nuevos, que reemplazaron parte de la dotación, estos fueron distribuidos en todas las regiones, mejorando la capacidad de salida a terreno.

9.3. **Ítem 04 Mobiliarios y otros:** Los montos asignados permitieron la adquisición y reposición de bienes en malas condiciones y la adquisición de muebles que complementan las áreas de trabajo, tanto en el nivel central como en regiones.

9.4. **Ítem 07 Equipos y Programas informáticos:** Los montos corresponden a la asignación inicial contemplada en la Ley de presupuesto.

10.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN

10.1. **Ítem 01:** Estudios Básicos: Esta asignación comprendió la ejecución de 3 estudios, estos correspondían a estudios sin asignación en la Ley de presupuestos año 2006 que eran de continuidad del año 2005.

10.2 **Ítem 02 Proyectos:** Los recursos de este ítem comprendieron la ejecución de 5 proyectos, 3 con asignación en la ley año 2006 y otros 2 con recursos de saldos de caja del año 2005.-

10.3 **Ítem 02 Programas:** Se contó con recursos para la ejecución de 1 programa del área de administración de Bienes.

11. **PRESTAMOS;** La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de ventas que el MBN registraría como ventas a plazo durante el año 2006, cuyos ingresos se percibirían en años posteriores.

12. **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL;** La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de aportes a los Gobiernos Regionales por ventas de inmuebles que realiza el MBN.

13. **SERVICIO DE LA DEUDA;** La asignación comprendía una estimación de recursos por eventuales deudas devengadas durante el año 2005

En síntesis, la ejecución del año 2006 presentó un saldo que se ha de analizar detalladamente tanto en ingresos como en gastos. En materia de ingresos, el MBN presenta una gestión por sobre lo esperado, financiando con ello cada uno de las actividades comprometidas y en materia de gastos, los saldos reflejan un nivel de ejecución menor a lo esperado, pero que tienen un componente no ejecutado como el caso de las adquisiciones de Terrenos que afectan significativamente los resultados presupuestarios.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Venta de inmuebles fiscales: Durante el año 2006, se concretaron 195 ventas y concesiones a nivel país percibiéndose recursos por este concepto, por 4.694 millones de pesos (se consideran los resultados del subtítulo 10 más el subtítulo 12, menos el subtítulo 32) De este total se destinó al FNDR: 3.033 millones de pesos, al Tesoro Público: 1.196 millones de pesos y financia parte del presupuesto del ministerio con: 464 millones de pesos. El resultado indica que se mantiene tendencia de que en promedio los valores de venta de los inmuebles fiscales duplican los avalúos fiscales de los mismos inmuebles, lo que da cuenta de una buena gestión de las CEER12, que deben velar que los valores de transacción de ventas y concesiones se realicen a valores de mercado

Durante el 2006 en los territorios fiscales enajenados o concesionados, se captaron inversiones privadas estimadas en 1.200.075 UF las que generarán cerca de 640 nuevos empleos.

Arriendo de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2006, por concepto de arriendos de inmuebles fiscales se ingresó al Fisco 1.740 millones de pesos. Cabe destacar que el año 2004 entró en vigencia la ley N° 19.930 la que faculta al MBN a recaudar los ingresos relativos a arriendos fiscales, permitiendo ejercer un control y acción eficiente sobre los arriendos, especialmente respecto de aquellos morosos o irregulares. Información incluida en Formulario H cuyo monto de 1.545 millones de pesos, corresponde a los Ingresos proyectados en Ley de Presupuesto 2006. La meta de este indicador se basó en una proyección de los ingresos de los arriendos incorporados actualmente en el sistema informático Control de Arriendos, que corresponden a aquéllos con Resolución vigente. Lo recaudado este año sobrepasó la meta planteada, alcanzándose un 112,6 %.

Concesiones de Uso Onerosas de Inmuebles Fiscales: Se realizaron 7 concesiones en forma onerosa durante el año 2006. Este producto estratégico responde a los requerimientos que privados solicitan al ministerio, por lo que no existe una meta prefijada.

Concesiones de Uso Gratuitas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2006 se concesionaron gratuitamente un total de 157 inmuebles fiscales. Este producto estratégico responde a los requerimientos que organizaciones sin fines de lucro solicitan al ministerio, por lo que no existe una meta prefijada, solamente se definen metas sobre las concesiones sobre los territorios destinados al propio ministerio.

Destinaciones de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2006 se destinaron 51 inmuebles fiscales para apoyo a políticas de Estado y proyectos sociales. Este producto estratégico responde a los requerimientos del Estado y de las organizaciones sociales.

Transferencias Gratuitas de Inmuebles Fiscales: Durante el año 2006 se transfirieron gratuitamente un total de 71 inmuebles fiscales. Este producto estratégico responde a los requerimientos que organizaciones solicitan al ministerio, por lo que no existe una meta prefijada.

Afectaciones al uso Público: No se efectuaron afectaciones al uso público.

Cabe hacer presente que mediante los productos estratégicos Concesiones de Uso Gratuitas, Destinaciones y Transferencias Gratuitas, el Ministerio de Bienes Nacionales asigna inmuebles del patrimonio fiscal para apoyar las políticas públicas y las reformas de Estado y para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios. En total el año 2006 se asignaron para estos fines 338 inmuebles, superando los 324 del año 2005.

Adquisiciones: Durante el año 2006 se efectuaron las siguientes adquisiciones: 533 Expropiaciones; 36 herencias vacantes; 35 primeras inscripciones según Art. 590 del Código Civil; 8 donaciones; 2 permutas, 14 desafectaciones y 6 compras.

Regularización de Títulos de Dominio: Durante el año 2006, el ministerio avanzó respecto del servicio de título de dominio en los siguientes aspectos relevantes:

- 8.000 postulaciones RPI 2005 : El proceso de Postulación al RPI 2005 asociado a la actividad de Evaluación Socioeconómica y Selección de Beneficiarios ha concluido para el 100% de los casos, es decir, todas las regiones involucradas han sido tratadas por la presente actividad.

En relación a la preparación de las Resoluciones RPI, notificación y emisión de cuponeras de pago ha concluido para el 100% de las postulaciones y en el envío de dichas notificaciones para el 100% de los casos de las regiones II, IV, VI, VII, VIII, IX Y X, es decir todas las regiones involucradas.

- Postulaciones RPI 2006: Se ha finalizado al 100% la actividad relacionada con a la Apertura del período de postulación al RPI.

Se realizó el Ingreso al Sistema computacional de 9.809 postulaciones del total estimado (89%), correspondientes a las regiones I, II III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y RM.

Se avanzó en la actividad de elaboración de Análisis Jurídico para el 88% de las postulaciones de las regiones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y RM, lo que permitió iniciar las actividades de:

Evaluación Socio-económica.

Preparación de resolución RPI y

Notificación a Postulantes (Resolución A).

- 2.400 familias de escasos recursos con títulos de dominio inscritos en el CBR. En relación a la dictación y notificación de la Resolución C (resolución que ordena inscribir en el Conservador de Bienes Raíces) se completó para el 100% de los casos, lo que ha permitido inscribir en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) el 100% de ellos. Cabe destacar que del financiamiento sectorial 2006 asignado para regularizar 2.400 casos, se han ingresado al CBR 1.090 casos de beneficiarios que se encuentran en o bajo la línea de pobreza, es decir aquéllos que les corresponden tramos de subsidios mayores (tramos 1 y 2).
- 1.600 Casos de Contratistas con Resolución C (postulaciones con cuponeras pagadas al MBN hasta el 30.05.06) El 100% de los casos comprometidos ha realizado el pago correspondiente al MBN. Se logró para el 100% de los casos terminar en la dictación y notificación de la Resolución A (resolución que acepta o rechaza la postulación) y en la actividad de Dictación de Resolución B para el 83% de los casos.

Catastro de Inmuebles Fiscales Inscritos :

- El proyecto "Construcción del sistema gráfico de la propiedad fiscal administrada", concluyó sus etapas 1 y 2 y quedó pendiente la etapa 3 (diseño propiamente tal) debido a su fallido proceso de licitación, además de haber partido tardíamente en el año, sufrió una serie de problemas administrativos que lo han obligado a presentarse seis veces al Comité de Compras. Recién en el mes Agosto fue adjudicado el proyecto iniciándose su ejecución en el mes de Septiembre.

-
- Se concluyó el estudio Diagnóstico y Propuesta de Acción para Reconocer e Identificar las Propiedades Fiscales Disponibles en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
 - Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia del Patrimonio Fiscal Inmueble Administrado. A la fecha (años 2005 y 2006) el estudio ha concluido sus diagnósticos en todas las regiones excepto la X región, quien rescindió contrato con la actual empresa y concluirá el estudio mediante trato directo, alcanzando un total de 19.605 propiedades diagnosticadas. Respecto de la Región Metropolitana solo está pendiente la revisión de algunos informes parciales y el final lo cual se estima para el mes de Marzo, sin embargo se está tramitando una ampliación de contrato para incorporar nuevas tasaciones y estimaciones en la región. El desarrollo informático asociado al estudio concluyó satisfactoriamente
 - Levantamiento y Actualización de Áreas Territoriales Remanentes para la Consolidación de la Información Catastral. Aspectos Territoriales, Jurídicos y Administrativos. Todas las actividades del estudio se encuentran concluidas, solo se encuentran en proceso de revisión dos informes (uno de avance y el Final) del Estudio Jurídico de las Colonias de la IX y X Regiones.

Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT): Dentro de la Agenda de Modernización del Estado y de Gobierno Electrónico, se logró un importante avance en materia de democratización y transparencia de la información pública, al dictarse el Decreto Supremo que crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), que obliga a las instituciones del Estado a dar a conocer la información pública de carácter territorial que generan y/o utilizan. Para lo cual la secretaría ejecutiva del SNIT, radicada en el ministerio, ha puesto a disposición de los servicios públicos y de toda la comunidad nacional una página Web www.snit.cl y un fichero virtual, Catálogo de Metadatos, que permite conocer y descubrir, vía Internet, la información territorial que genera el Estado chileno.

• **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

1. En lo referido al objetivo estratégico de realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado:

1.1 Se efectuaron 9 ofertas de sectores y 14 inmuebles fiscales los cuales se localizan en las regiones I, II, VII, IX, X y XII para promover el desarrollo de proyectos productivos y/o de servicios.

1.2. En lo referido a espacios públicos y patrimoniales, se habilitaron y gestionaron nueve Rutas Patrimoniales con su correspondiente señalética y topografía e información en página Web MBN :

- RP Desembocadura Río Loa
- RP El Derrotero de Atacama
- RP Fundo Llancahue
- RP Temuco-Ranquil
- RP Milodón
- RP Santiago
- RP Viña del Mar
- RP Licanray
- RP Laguna del Maule

1.3. Como aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad el Ministerio puso bajo protección oficial, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales para fines de conservación y desarrollo sustentable, los siguientes 16 predios fiscales:

- III REGION: Isla Grande de Atacama; El Morro-Desembocadura Río Copiapó y Quebrada Leones.
- IV REGION: Isla Gaviota.
- VII REGION: Laguna del Maule.
- X REGION: Santa Lucía y Bahía Mala.
- XI REGIÓN : Mosco, Laguna Vera, Palena Costa y Cabo Froward.
- XII REGION : Islote Rupert,, Río Batchelor, Los Dientes de Navarino, Punta Sedger y Milodón.

1.4. Se elaboraron y presentaron a los comités Concesionales Regionales 7 Guías de Manejo de territorios patrimoniales para los siguientes sectores :

- Río Loa (I Región)
- Mejillones (II Región)
- Fundo Llancahue (X Región)
- Costa oeste de Isla Navarino, seno Ponsonby (XII Región)
- Islote Ruppert (XII Región)
- Río Batchelor (XII Región)
- Milodón (XII Región)

1.5. En el marco de la fiscalización de terrenos fiscales administrados, se ejecutó el Plan de Fiscalización que arrojó como resultado un Informe Anual sobre la Fiscalización regional que contenía cuatro componentes: Inmuebles fiscales administrados, contratos asociados a ventas y concesiones de largo plazo, cobranza de arriendos, ventas a plazo y concesiones onerosas y ocupaciones irregulares de inmuebles fiscales.

1.6. Se dictaron 4 Decretos de concesiones para fines de conservación y/o manejo sostenible de territorios con valor patrimonial:

- Ex Base Antártica Arturo Prat; Concesión gratuita al GORE de Magallanes
- Isla Carlos III, región de Magallanes; Concesión a Sociedad Turismo Whalesound y Cía. Ltda.
- Laguna Caiquenes, región de Aysén; Concesión a ONG Aumén.
- Sector Río Cóndor y Laguna Vera, región de Aysén; Concesión a Agrupación Ecológica El Cóndor.

2. En relación al objetivo estratégico de realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal para su óptima administración:

2.1. Se concluyó el “Diagnóstico de la irregularidad en la tenencia del patrimonio de la propiedad fiscal administrada” en las regiones I, V, X y RM.

2.2. Se concluyeron las etapas I y II del proyecto “Construcción del sistema gráfico de la propiedad fiscal administrada.

3. En cuanto al objetivo estratégico de contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad:

3.1. En relación al sistema Registro de la Propiedad Irregular (RPI), se ingresaron al sistema computacional 9.809 postulaciones del total estimado (89%), correspondiente a las regiones I, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y RM. En la actividad de Análisis Jurídico se concluyó para el 88% de las postulaciones.

3.2. Respecto del Compromiso de Regularización Focalizada ejecutado con recursos sectoriales, durante el 2005 se efectuaron 2.400 casos, que concluyeron con su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces del. Los recursos sectoriales contemplados en este programa, fueron asignados prioritariamente a beneficiarios pertenecientes a sectores pobres de la población.

Para el caso de la tramitación de regularización de títulos de dominio realizado por empresas contratistas (1.600 casos) se avanzó en un 47 %.

3.3. Para el caso de evaluación jurídica, evaluación socioeconómica y notificación de 8.000 postulaciones al Registro de la propiedad irregular se avanzó como sigue: Evaluación socioeconómica y selección de beneficiarios 100% de avance. Retrasada la externalización de la evaluación jurídica al declararse desiertos varios procesos de licitación; consecuencia de esto se ha retrasado también la notificación al postulante (la notificación informa a los postulantes la aceptación o rechazo de su postulación al servicio de regularización)

3.4. En el compromiso de implementar la Ley N° 20.062 para transferir en dominio terrenos fiscales en borde costero, solo se avanzó en una primera etapa, dada la necesidad de hacer un ordenamiento preliminar de las ocupaciones en casi la totalidad de los casos.

3.5. En el marco de las políticas de Gobierno orientadas a favorecer a los pueblos originarios y en el marco del convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio y la CONADI, para los efectos de realizar el estudio técnico y transferencia de predios fiscales a familias y comunidades indígenas, este año se concluyó el estudio y para la transferencia, del total de títulos gratuitos programados se avanzó en un 9% con los trabajos técnicos concluidos.

3.6. Para los efectos de dar cumplimiento al Diagnóstico y regularización de títulos de dominio a familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, comprometido en convenio de colaboración suscrito entre el ministerio y MIDEPLAN, focalizado en las regiones IV, VI, VII, IX, X y RM., se avanzó en lo siguiente: En noviembre de 2006 se adjudicó el diagnóstico. Al término del año 2006 se estaba en ejecución de la regularización de 851 casos.

4. Respecto del objetivo estratégico liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que sustenta las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio:

4.1 Durante el 2006 se avanzó en un 50% en el diseño del Atlas Nodal del SNIT.

Ver información complementaria en anexo “Cumplimiento de la Programación Gubernamental”

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

En términos globales, el año 2006 se logró un cumplimiento de un 100% del programa. El análisis por área de mejoramiento y respectivos sistemas indica:

1. Recursos Humanos. Esta área cumplió los requisitos estipulados en el Programa de Mejoramiento de Gestión. A continuación se detallan los principales logros del año 2006 en los distintos sistemas del área:

1.1. Sistema Capacitación. Destaca en este período, la prioridad que se dio a los estudios de Diplomados. Se continuó avanzando en el desarrollo de competencias por área estratégica, potenciando el conocimiento y habilidades de las personas en función del mejoramiento de su calidad de vida y en beneficio de un mejor servicio hacia nuestros usuarios.

1.2. Sistema Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Se cumplieron los objetivos planteados. Destaca la realización por cuarto año consecutivo, y en coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), de simulacro de evacuación en algunas regiones y en el edificio corporativo del Ministerio de Bienes Nacionales, sin previo aviso. Para estos efectos, participaron la totalidad de los funcionarios y visitas que se encontraban en estas dependencias, quienes colaboraron activamente en la consecución de este ejercicio. La evaluación efectuada por el organismo técnico referido y consignada en su respectivo informe, califica la actividad como impecable, mejorando los tiempos de años anteriores y cumpliendo a cabalidad los procedimientos involucrados en este plan relevando que los ocupantes del edificio, evacuaron en forma ordenada y responsablemente acataron las instrucciones de los líderes de evacuación. Uno de los aspectos a destacar es el inicio de una serie de capacitaciones a nivel nacional en temas de prevención y la ejecución de diversas obras de infraestructura en el marco del proyecto y su prolongación a través de un nuevo proyecto a ejecutar en el año 2007.

1.3. Sistema Evaluación de Desempeño. Se cumplió con la totalidad de los requisitos contemplados para el sistema. Destaca la disminución ostensible de las apelaciones, todo esto a nuestro juicio por la mejor aplicación del nuevo Reglamento de Calificaciones y la informatización de los antecedentes que se entregan a las Juntas Calificadoras. Otro hecho destacable fue el aumento sustantivo de las Juntas Calificadoras Regionales

2. Atención a Usuarios (OIRS, Gobierno Electrónico)

2.1. Sistema Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS). Durante el 2006, se fortaleció el Modelo Integral de Atención de Usuarios, mejorando la calidad de atención a usuarios a través de distintos compromisos como capacitación de funcionarios, atención de calidad en red con otros servicios, aplicación de criterios de Tolerancia, No discriminación, Sensibilización de Género, etc. Destaca la realización de Encuesta Nacional de satisfacción de los usuarios en el área de atención y de los nuevos procedimientos instalados en el ministerio.

2.2. Gobierno Electrónico. Durante el año 2006, se implementó el Programa de Trabajo básicamente en el área de Venta de Inmuebles, Saneamiento de Títulos, desarrollo, capacitación y puesta en marcha de Work flow de Compras y Contrataciones, readecuación de la página www.bienes.cl y en la modificación de procedimientos administrativos mediante el uso de las herramientas tecnológicas (sistemas informatizados) sobre dos productos relevantes seleccionados. Se elaboró un Programa de Seguimiento de la Implementación, destacando los principales hitos, cronograma de trabajo y responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos.

3. Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada.

3.1 Planificación Estratégica y Control de Gestión. Durante el año 2006, el servicio inició la aplicación de la Norma ISO 9001-2000 a este sistema, para lo cual contrató los servicios de consultoría para su implementación, cumpliendo exitosamente los requisitos de la norma. En pleno funcionamiento el SIG y presentó los indicadores de desempeño en la formulación de Presupuesto 2007, los cuales continúan en un proceso de mejoramiento a partir de las mediciones efectuadas y de los requerimientos de información que la institución necesita para un proceso de toma de decisiones basado en datos relevantes para la gestión interna y para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía. Cabe señalar que se emitieron reportes trimestrales de medición de indicadores relevantes, los cuales fueron distribuidos a directivos y autoridades del Ministerio que favorecieron una toma de decisiones informada para la mejor gestión de la cartera.

3.2 Auditoria Interna. El año 2006, este sistema, al igual que el anterior se incorporó a la Norma ISO 9001:2000 procediendo a cumplir eficientemente los requisitos de la referida norma. Se ejecutó el Plan Anual y el Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoria de los años anteriores. Las acciones estuvieron vinculadas a las líneas; institucional, ministerial y gubernamental; realizándose la validación del cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG 2005) y de los Convenios de Desempeño Colectivo del Ministerio, entre otras. Lo anterior se suma a los requerimientos de auditorias, verificaciones o levantamientos de diferentes tipos de información, realizados por el Jefe de Servicio y por el Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno (CAIGG)

3.3 Gestión Territorial Integrada. Durante el año 2006, en el marco de la implementación del Programa, sobre tres productos de alto impacto territorial se trabajó con la destinación de territorios fiscales para fines de protección, conservación ambiental y manejo sustentable, único con acciones pendientes puesto que los otros dos: Sistema de cobro de regularización y resoluciones de cobro a nivel nacional y otorgamiento de subsidios sectoriales para la regularización a nivel nacional se concluyeron el año anterior.

Se aplicó un programa de seguimiento de la implementación en cada región con la medición de indicadores.

Se cumplió con la asistencia regional requerida a los Gabinetes Regionales Ampliados y se envió un Resumen Ejecutivo del Plan a los Intendentes.

4. Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)

4.1. **Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público (SCCP).** Durante el año 2006, se aplicaron completamente las tareas y actividades programadas para el sistema, contribuyendo a ello el fortalecimiento de las habilidades funcionarias en el uso del Chile Compras. A través del Sistema Chilecompra, se gestionaron acciones (licitaciones, órdenes de compra a través de Convenio Marco, órdenes de compra emitidas por Chilecompra, etc), por un monto de 2.137 millones de pesos. Este monto se desglosa en :

Licitaciones	M\$ 1.560 millones de pesos
Convenio Marco	M\$ 257 millones de pesos
Trato directo (menor 100 UTM)	M\$ 320 millones de pesos

4.2. **Sistema Administración Financiero Contable.** Contempló la ejecución de la totalidad de los requisitos técnicos diseñados para el mismo. Es así como el Servicio contó con equipo de trabajo competente en procesos financiero-contables, con cursos de contabilidad gubernamental aprobado ante Contraloría General de la República. Asimismo, cumplió con la entrega oportuna de los Informes de Variación de la Gestión Financiera del año, ante el citado organismo contralor y con las exigencias de contenido, oportunidad, calidad y pertinencia de la información enviada a la Dipres y con la generación de información complementaria para el análisis financiero.

5. **Enfoque de Género.** Se dio cumplimiento a todos los requisitos del sistema, haciendo énfasis en el conocimiento de la participación de las mujeres en el uso de los servicios del ministerio a través de la desagregación por sexo de las estadísticas que produce el servicio en las distintas etapas de su accionar; y la definición de nuevos compromisos para el año 2007.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2006".

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 4 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2006			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Gabinete Sra. Ministra	17	97%	4%
Gabinete Sra. Subsecretaria	12	100%	4%
División de Bienes Nacionales	23	100%	4%
División de Catastro	21	100%	4%
División Constitución de Propiedad Raíz	12	97.6%	4%
División Jurídica	10	93%	4%
División de Planificación y Presupuesto	13	99%	4%
División Administrativa	32	97%	4%
Unidad Auditoría Interna	4	100%	4%
Seremi I Región	25	98%	4%
Seremi II Región	20	96%	4%
Seremi III Región	16	97%	4%
Seremi IV Región	20	100%	4%
Seremi V Región	23	99%	4%
Seremi VI Región	15	99%	4%
Seremi VII Región	20	99%	4%
Seremi VIII Región	23	98%	4%
Seremi IX Región	16	100%	4%
Seremi X Región	37	94%	4%
Seremi XI Región	18	79%	2%
Seremi XII Región	16	98%	4%
Seremi Región Metropolitana	20	92%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		96.9 %	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otros incentivos remuneracionales

- **Otras Materias de Gestión**

Los principales logros de otros procesos de gestión que son relevantes para el ministerio y que van en la línea de la modernización institucional son:

1. Mejoras en nuestro servicio de atención e información ciudadana:

- Se atendieron 54.268 personas de manera presencial en todas las oficinas de informaciones ministeriales del país y se respondieron 2.012 consultas vía correo electrónico. El número total de llamadas recibidas a través de la línea telefónica gratuita 800802300 fue de 6.680 consultas, de las cuales el 49 % fue realizado por usuarios y el 51% por usuarias.
- Se incorporó el dato desagregado según sexo a todos los dispositivos de atención e información instalados en el ministerio para poder realizar una evaluación de los resultados con una perspectiva de género. Ello mejorará cualitativamente para el año 2007 y en adelante los datos obtenidos acerca de las necesidades y demandas de nuestros usuarios y usuarias con lo que tendremos más elementos para mejorar nuestras políticas.
- Se instaló- a modo de prueba- una nueva vía de atención ciudadana que es la “Atención en línea” a través de la página web con un sistema chat.
- Se continuó fortaleciendo una red de colaboración, capacitando a 790 funcionarios de 280 municipios y 50 organismos públicos en el uso de nuestra información y seguimiento de trámites.

2. Incorporación de tecnología de información a las comunicaciones del ministerio con la ciudadanía, y otros organismos del Estado

- Se puso en funcionamiento la nueva página Web institucional www.bienes.cl, como canal de salida de información y canal de comunicación, siendo una puerta de acceso a nuestros servicios y al conocimiento de nuestra institución.

3. Modernización de la gestión para dar una respuesta oportuna a nuestros usuarios:

- El Ministerio realizó un proceso de planificación estratégica que implicó redefinir, con las orientaciones de la actual administración, todos los productos estratégicos del Ministerio, de manera de tener la carta de navegación para el período 2006 al 2010.
- En el contexto anterior, y para dar respuesta a esta necesidad de transformar a esta entidad en un organismo moderno, dada su responsabilidad de asegurar una buena gestión de los bienes nacionales y entregar una adecuada respuesta a las personas que lo requieren, se hizo necesario racionalizar los procesos y procedimientos que se utilizan en el conjunto de servicios que ofrece el Ministerio, de modo que se pueda identificar, revisar e implementar las actividades de los procesos hasta su producto final, y de esa forma mejorar en la prestación de los servicios y, en consecuencia, mejorar la gestión de las políticas gubernamentales, para ello se licitó la consultoría para el levantamiento de los procesos que impactan

directamente en la ciudadanía con el objeto de identificar, revisar e implementar las actividades hasta su producto final, y de esa forma mejorar en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

- Se puso en marcha un sistema Intranet workflow para el proceso interno de las compras y contrataciones de bienes y servicios ministeriales. Con el cual se ha definido un procedimiento claro y ordenado, con seguimiento y control, transparente y ha incorporado al proceso un comité de compras donde se evalúan las bases de licitación previo a su publicación en el portal Chilecompras.

4. Participación en Convenio de Cooperación y mesas de coordinación, para apoyar políticas gubernamentales:

- Los Ministerios de Vivienda y Bienes Nacionales, firmaron un Convenio de Cooperación para apoyar la nueva Política habitacional anunciada por el gobierno. Conformándose una mesa de trabajo entre ambas carteras, para analizar una propuesta de gestión territorial adecuada a las nuevas metas de mejorar la calidad de la vivienda social, en un mejor entorno de barrios y de acuerdo a una planificación de integración de estos últimos dentro de las ciudades.
- El Ministerio de Bienes Nacionales junto a los Ministerios de Educación y Cultura, asumieron la coordinación de la tarea encomendada por la Presidenta de la República en la celebración del Día del Patrimonio, para sentar las bases del futuro Instituto Nacional del Patrimonio.
- Para favorecer una adecuada atención a los usuarios que padecen discapacidad física y colaborar a su plena inclusión social, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Fondo Nacional de Discapacidad, firmaron un Convenio de Cooperación entre las dos instituciones, con el objeto de desarrollar en el ámbito de sus respectivas competencias, una acción de trabajo conjunta para el fomento de proyectos de desarrollo en beneficio de agrupaciones de discapacitados, particularmente en materia inmobiliaria y en la regularización del dominio a favor de personas con discapacidad que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad. . Particularmente se busca mejorar la atención a los usuarios con discapacidad, a través de la capacitación a los funcionarios que atienden en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), tanto en lenguaje de señas, como dando asistencia para la elaboración y producción de material de difusión y formularios en lenguaje braille, así como también la adecuación progresiva de los espacios físicos de estas oficinas para facilitar el acceso de los discapacitados.

4. Desafíos 2007

Los desafíos para la gestión ministerial del año 2007, dentro de los cuales se enmarca la Programación Gubernamental agrupados por líneas de acción relevantes son:

1. Una gestión eficiente e intencionada del patrimonio fiscal.

- Se pondrán en oferta al menos 15 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros.
- Se asignarán al menos 150 inmuebles fiscales que permitan contar con infraestructura de apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de Gobierno.
- Se establecerán de Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable (aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad), a través de la declaración de 10 nuevas áreas fiscales bajo protección oficial, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental
- Se concesionarán a terceros, 3 áreas de terrenos fiscales, para desarrollo de proyectos compatibles, incluyendo elaboración de guías de manejo (turismo, ciencia, educación ambiental y producción de energía limpia).
- Se planificarán al menos 5 áreas fiscales con fines de conservación y desarrollo sostenible, mediante la elaboración de guías de manejo.
- Se habilitarán 11 rutas patrimoniales con la impresión de sus respectivas topoguías.
- Se realizará una campaña de difusión del cuidado y disfrute de playas.
- Se realizarán gestiones de coordinación con SERNATUR, Gobiernos Regionales, Municipalidades, entre otros, para iniciar la ejecución de un programa de turismo social en inmuebles fiscales y durante el año 2007 se ejecutará una experiencia piloto para la implementación de áreas fiscales, que permitan generar una cadena nacional de lugares como alternativas de esparcimiento y recreación para las familias de escasos recursos.
- Se trabajará, en asociación con otras instituciones gubernamentales, en buscar los mecanismos para hacer un aporte a la política de estado en relación a los derechos humanos y su memoria histórica, mediante la identificación de lugares donde hubo violación de los derechos humanos, la elaboración de un catastro que incluya los sitios de memoria histórica, diseño de señalización de estos lugares y definición de una ruta patrimonial de los derechos humanos.
- Se realizará un plan nacional de fiscalización, cuyo objetivo es fiscalizar la ocupación de a lo menos 1.200 inmuebles fiscales que consideran inmuebles prioritarios y una muestra estadística representativa del universo de propiedades fiscales de cada región. Esta fiscalización tendrá especial énfasis en inmuebles administrados, ocupaciones irregulares, contratos asociados a ventas y concesiones de largo plazo contra proyecto y transferencias gratuitas entre otros.
- Se realizará la propuesta de administración o gestión alternativa a la actual, respecto de 5 inmuebles fiscales emblemáticos mal administrados, según informes de fiscalización regionales.

2. Actualizar, completar y mantener el catastro de la propiedad fiscal, de tal manera de apoyar la gestión de los inmuebles fiscales.

-
- Se realizará un estudio de análisis cualitativo y cuantitativo de la información gráfica generada en las etapas I y II en la fase de diseño del proyecto Construcción del Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada.
 - Se publicará información documental y cartográfica en Atlas Web Ministerial de cuatro áreas fiscales, en las Regiones I, II, III y IV.
 - A partir del análisis de la información, del estudio Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia del Patrimonio Fiscal Inmueble Administrado, se preparará una propuesta de acción para poder regularizar la tenencia de las propiedades fiscales que permita dar cumplimiento a fines para los que fueron asignadas.

3. Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía, por medio de la regularización.

- Contar con el Reglamento de Subsidios modificado a fines del primer semestre del 2007. Las modificaciones deberán estar en coherencia con el actual Sistema de Protección Social impulsado por el Gobierno.
- Efectuar procesos de apertura al RPI a nivel nacional, en las trece regiones del país, a través de nuevos llamados a la ciudadanía a postular, permitiendo poner al día la demanda de regularización.
- Evaluar y dar curso a la regularización de aquellas postulaciones ingresadas al RPI del año 2007, con aporte de los(as) beneficiarios(as) y aplicando subsidios totales y parciales, según corresponda.
- Regularizar con aporte del solicitante (según corresponda) 4.000 casos, de los cuales, 2.400 serán focalizados en familias de escasos recursos vía captación directa y 1.600 mediante captación de empresas contratistas, de un universo potencial, que cumplan con los requisitos para ser visados.
- Implementar campañas ciudadanas regionales de prevención de la irregularidad en grupos identificados como vulnerables. Mediante el diseño, elaboración y distribución a nivel nacional de material de difusión.
- Respecto al convenio transferencia de recursos MIDEPLAN-MBN Habitabilidad Chile Solidario: se espera lograr el total término del proceso de diagnóstico, lo que implica contar con el 100 % (2.231) de familias encuestadas con la identificación de la relación que tienen con el sitio que habitan, realizar el trámite de Regularización para 567 casos del addendum de este convenio y realizar capacitación en regularización para 140 Apoyos familiares de la X Región.
- Firmar un nuevo Convenio MIDEPLAN – MBN Habitabilidad Chile Solidario. Este convenio incluirá regularización de nuevos casos y acciones de prevención de la irregularidad de la propiedad raíz.
- Se realizarán acciones específicas para la atención preferente al mundo rural, como una guía informativa de créditos, subsidios y otros beneficios públicos que exigen o no el título de dominio inscrito. Además, se espera mejorar, a través de la regularización de la propiedad, la accesibilidad de las mujeres de sectores rurales a programas de fomento productivo. Se encuentra en proceso de suscripción un Convenio Marco con INDAP para llevar a cabo, entre otros, un programa de regularización de la propiedad raíz para pequeños (as) productores (as), actuales o potenciales beneficiarios (as) del INDAP.
- Respecto de acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062, se efectuará el ordenamiento de las ocupaciones en cada una de las caletas donde se determine necesario hacerlo y se llevará a cabo regularizaciones de aquellas ocupaciones en que sea factible realizarlo.
- Como apoyar la política indígena del gobierno se Continuará participando en las instancias regionales y locales que tratan asuntos indígenas, se continuará con los procesos de regularización y ampliación de las tierras indígenas, mediante acciones conjuntas con la CONADI, a través de la vigencia de convenios nacionales y regionales.

4. Liderar el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), desarrollar y potenciar el sistema al interior del Estado, liderar la presencia de Chile en la comunidad internacional de la información territorial, haciéndolo disponible para los ciudadanos de manera amigable.

- Se consolidará el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), a través de la conformación del Consejo de Ministros de la Información Territorial, instancia que la conforman once Ministros de Estado y que se encuentra presidido por la Ministra de Bienes Nacionales, y las coordinaciones regionales, a cargo de los Intendentes respectivos.
- Se realizarán acciones de actualización y mantenimiento del Atlas Web del Ministerio y del Catálogo de Metadatos del SNIT.

5. Modernización Institucional.

- Se evaluarán mecanismos que permitan mejorar la administración y la gestión financiera de los ingresos generados por los servicios de arriendos, ventas, concesiones y regularización de títulos de dominio.
- Se concluirá el diagnóstico de procesos, se contratará su rediseño y se iniciará la implementación de los procesos rediseñados en todo el país para una gestión más moderna, eficiente y eficaz, aumentando la satisfacción de nuestros clientes.
- Se realizará un proyecto de integración del sistema de seguimiento y control documental e implementación de firma electrónica, en su primera etapa a nivel central para luego avanzar a un nivel nacional.
- Se continuará mejorando el sistema de seguridad, respaldo y disponibilidad de la información digital del Ministerio.
- Se buscará mejorar nuestro servicio de atención e información ciudadana, midiendo la satisfacción de nuestros usuarios de tal manera de ir adecuando nuestro accionar a las reales necesidades de la gente.
- Se mantendrá el servicio gratuito de atención de consultas mediante la línea 800-802-300.
- Ingreso al programa Marco avanzado de los sistemas de Capacitación y Compras y contrataciones del sector público. Certificación de los sistemas de Auditoría interna y Planificación y control de gestión.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

• **Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006**

Cuadro 5 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11.634.248	17.258.398	19.064.296	-1.1805.898	
	05		Transferencias Corrientes		9.312		9.312	
	06		Rentas de la Propiedad	1.545.000	1.545.000	1.739.935	-194.935	
	07		Ingresos de Operación	424.657	424.657	741.341	-316.684	
	08		Otros Ingresos Corrientes	61.800	63.886	144.357	-80.471	
	09		Aporte Fiscal	5.646.591	6.375.175	6.428.144	-55.969	
	10		Venta de Activos no Financieros	3.193.000	3.193.000	4.563.724	-1.370.724	
	12		Recuperación de Préstamos	762.200	762.200	561.627	200.573	
	15		Saldo Inicial de Caja	1.000	4.885.168	4.885.168	0	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	11.624.248	17.258.398	19.064.296	-1.805.898	
	21		Gastos en Personal	5.300.678	6.110.851	6.002.855	107.996	
	22		Bienes y Servicios de Consumo	1.803.318	2.611.608	2.145.682	465.926	
	23		Prestaciones de Seguridad Social	10	43.059	27.176	15.883	
	25		Integros al Fisco	797.816	797.816	1.197.930	-400.114	
	26		Otros Gastos Corrientes	0	2.086	2.085	1	
	29		Adquisición de Activos no Financieros	327.641	3.754.538	741.369	2.013.169	
	31		Iniciativas de Inversión	558.530	1.011.023	663.573	347.450	
	32		Préstamos	772.500	772.500	431.303	341.197	
	33		Transferencias de Capital	2.068.755	2.068.755	3.033.444	-964.689	
	34		Servicios de la Deuda Pública	5.000	86.162	86.162	0	
	35		Saldo Final de Caja			4.732.717	-4.732.717	

¹³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹⁵ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 6 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	82,35	80,00	66,67	83	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$	\$	15.070	18.629	19.173	103	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	24,03	0	0	0	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	11,68	13,26	8,14	61	

¹⁶ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

¹⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁸ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹⁹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

²⁰ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²¹ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Venta de inmuebles	Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas y concesiones sobre los ingresos por ventas y concesiones comprometidos en Ley de Presupuesto	(Ingresos recaudados por ventas y/o concesiones año T/Ingresos comprometidos en Ley de Presupuestos año T)*100	%	124	125	148	100	Si	148	1
Concesiones de uso onerosas	Enfoque de Género: No									
Venta de inmuebles	Porcentaje del valor de venta de los inmuebles en relación a su avalúo fiscal	(Sumatoria del valor de venta de los inmuebles fiscales con decreto tramitado el año T/ Sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles fiscales vendidos el año T)*100	%	257	293	200	180	Si	111	
	Enfoque de Género: No									
Arriendo de Inmuebles	Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100	%	118,81	133,18	112,62	100,00	Si	113	
	Enfoque de Género: No									

²² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

²³ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Venta de inmuebles	Porcentaje de inmuebles adquiridos por herencia vacante (cuya posesión efectiva concedida a favor del Fisco tiene antigüedad superior a 2 años) enajenados	(Nº de inmuebles enajenados el año T adquiridos por herencia vacante y cuya inscripción fiscal tiene más de dos años de antigüedad/Stock de inmuebles adquiridos por herencias vacantes cuya posesión efectiva fue concedida al Fisco desde hace más de dos años)*100	%	NM	8	8	5	Si	150	2
Transferencias Gratuitas										
Adquisición de Bienes Raíces para el Fisco										
Regularización Títulos de Dominio	Enfoque de Género: No									
Venta de inmuebles	Porcentaje de postulaciones a inmuebles fiscales para desarrollo de proyectos productivos totalmente tramitadas	(Número de postulaciones a inmuebles fiscales para desarrollo de proyectos productivos con decreto o resolución tramitadas en el año T/Número de postulaciones recepcionadas al 31 de Diciembre del año (T-1) pendientes)*100	%	NM	44	45	30	Si	149	3
Arriendo de Inmuebles										
Concesiones de uso onerosas	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de regularizaciones de títulos de dominio realizadas respecto del universo de regularizaciones pendientes de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales	(Número de títulos de dominio regularizados el año T/Número total de postulantes al servicio de regularización inscritos en el Registro de la Propiedad Irregular (RPI))*100	%	64	49	25	25	Si	99	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de recaudación por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización respecto a lo proyectado en presupuesto	(Recaudación efectiva en el año T por concepto de aportes de beneficiarios de los servicios de regularización/Recaudación proyectada en Ley de Presupuestos en el año T)*100	%	0	180	166	100	Si	166	4
	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de subsidios notificados a postulantes al servicio de regularización que se ubican en o bajo la línea de pobreza en el Programa sectorial	(Número de subsidios notificados a postulantes al servicio de regularización que se ubican en o bajo la línea de pobreza en el año T/Número total de subsidios con financiamiento en Ley de Presupuestos del año T)*100	%	NC	0	78	60	Si	131	5
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

- 1.- La razón del sobre cumplimiento se debe a que: (1) El ingreso efectivo de algunas ventas que se esperaba percibir a comienzos del año 2007, se apresuró pago por parte de los compradores ingresándose éste el 2006, (2) El ingreso efectivo de algunas ventas significativas del año 2005 se produjo después de lo que se había planificado inicialmente, es decir, hubo ventas efectuadas el año 2005, cuyos ingresos se estimaron percibir en dicho año, pero la tramitación final concluyó en el año 2006 y por ende el pago de éstas también, (3) En el transcurso del año 2006 se produjeron ventas directas que obedecen a demanda específica y que no se encontraban planificadas para el año, algunas por montos altos, lo cual incrementó el monto total recaudado.
- 2.- El 150% de cumplimiento se debe a que es difícil programar la enajenación de inmuebles fiscales producto de herencias vacantes, puesto que normalmente al momento de adquirirlos por el Fisco éstos se encuentran con ocupantes, los que no siempre están en condiciones de comprarlos o dejarlos disponibles para destinarlos a otros fines. Particularmente, durante este año se resolvieron este tipo de casos mediante la enajenación a título gratuito, dado que los ocupantes cumplían los requisitos para optar a ello.
- 3.- El sobrecumplimiento de 48% es debido a que como parte de su política de promoción de inversiones, el Ministerio fortaleció esta área el año 2006 atendiendo un número significativo de ventas condicionadas a la ejecución de un proyecto productivo, de conservación o de investigación científica. Esto sumado al relevamiento de proyectos emblemáticos, priorizados por las autoridades regionales. Lo anterior da cuenta de un intencionamiento y mejor gestión iministerial en esta línea de acción.

4.- El cumplimiento del 166,40% se debe a: (1) La recaudación proyectada en la Ley de Presupuestos 2006 (M\$ 424.657) se basó en los casos contemplados en el programa sectorial (2.400 casos más 1.600 casos ejecutados por empresas contratistas), (2) El RPI tiene un comportamiento bianual, es decir, la regularización promedia los 14 meses de ejecución, desde la postulación hasta la finalización del trámite; por tanto la recaudación del año 2006 se compuso de casos resueltos de postulantes al RPI de dos períodos de postulación lo cual incrementó la recaudación proyectada y (3) La proyección certera de lo que se recaudará al año siguiente resulta muy compleja, esto porque para la determinación del monto a cancelar por cada regularización, se debe aplicar la resolución de cobro a la regularización de títulos considera factores como ubicación geográfica, accesibilidad y tamaño del inmueble, lo cual sumado a los cuatro tramos de subsidios a otorgar según nivel socioeconómico del beneficiario, hace complejo efectuar una proyección certera.

5.- El motivo de sobrecumplir este compromiso se debe a tres factores: (1) La duración del trámite para regularizar el dominio de una propiedad duraba en promedio 14 meses (2) El Registro de Propiedad Irregular (RPI) opera en 2 a 3 años (2004 – 2006) según el período de apertura regional para postulación, aquellas regiones que abrieron a fines del 2004 terminan la tramitación a comienzos del 2006, por ende el año 2006 se tuvieron casos notificados provenientes de postulaciones al RPI los años 2004 y 2005 (3) Dado que este es un proceso continuo, el año de tramitación de la regularización no coincide con los años calendario, lo cual hace difícil planificar este indicador. (4) Este indicador se mide sobre el universo de casos con financiamiento sectorial que corresponde a 2.400. Pero, los subsidios se entregaron en un número superior de casos, lo que fue posible al aumentar los ingresos por concepto de recaudación.

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ²⁴ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Consultas vía correo electrónico ²⁵	Porcentaje de consultas recibidas vía correo-e respondidas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de consultas recibidas vía correo-e respondidas en el periodo (total año 2004)}}{\text{N}^\circ \text{ de consultas vía correo-e recibidas}}$	%	91%	91%	92%	101%	
Regularización de Títulos de Dominio	Porcentaje de Beneficiarios MBN capacitados en la Prevención de la Irregularidad	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ Beneficiarios MBN capacitados en Taller Prevención de la Irregularidad año T}}{\text{N}^\circ \text{ Beneficiarios MBN año T}} \right] * 100$	%	25%	12%	21%	175%	1

NOTA

1.- A pesar de que la relación año 2006/año 2005 es mayor, el año 2006 se capacitaron a través de talleres un % menor de beneficiarios (970/4.733) respecto a los capacitados el año 2005 (1.295/10.838) debido a la fuerte disminución en el numerador o universo de beneficiarios. Este resultado se debe a que se diversificaron los esfuerzos y metodologías para orientar, informar y educar sobre estas materias a nuestros usuarios/as y beneficiarios/as (línea 800, distribución de material gráfico, diálogos ciudadanos, encuentros con instituciones colaboradoras en esta gestión).

²⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²⁵ Consultas dirigidas a través del sitio web ministerial a Seremis y Nivel Central

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado.	1) Doce sectores o terrenos fiscales prescindibles ofertados para fines industriales, inmobiliarios, servicios, etc. en el marco del aporte al desarrollo regional		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: MEDIO 3º TRIMESTRE: BAJO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	2) Diez territorios fiscales patrimoniales protegidos para fines de conservación y manejo sustentable (aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad)		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: MEDIO 3º TRIMESTRE: ALTO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	3) Tres guías de manejo de territorios patrimoniales presentados a Comités Concesionales Regionales o Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS)		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	4) Otorgamiento de 3 concesiones para fines de conservación y/o manejo sostenible de territorios con valor patrimonial.		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	5) 13 regiones fiscalizadas, por parte Unidad de Fiscalización, con revisión de contratos de ventas y concesiones, de control de pagos y de propiedad fiscal administrada		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	6) Ocho nuevas rutas patrimoniales habilitadas (con señalética y topoguías)		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: CUMPLIDO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
2. Realizar el reconocimiento y caracterización del patrimonio fiscal para su óptima administración	1) Completar el estudio "Diagnóstico de la irregularidad en la tenencia del patrimonio fiscal de la propiedad fiscal administrada" en las regiones I, V, X, XI y RM		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: MEDIO 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO
	2) Etapas I y II del Proyecto "Construcción del sistema gráfico de la propiedad fiscal administrada" ejecutadas.		1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º TRIMESTRE: CUMPLIDO

	<p>1) Ingreso y Evaluación Jurídica de las POSTULACIONES al Registro de Propiedad Irregular (RPI) a través de nuevos llamados a la ciudadanía a postular.</p>	<p>1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: ALTO 4º TRIMESTRE: ALTO</p>
	<p>2) Evaluación Jurídica, Evaluación Socioeconómica y notificación de 8.000 POSTULACIONES al Registro de la Propiedad Irregular (RPI)</p>	<p>1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: INCUMPLIDO 3º TRIMESTRE: INCUMPLIDO 4º TRIMESTRE: BAJO</p>
<p>. Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.</p>	<p>3) Estudio Técnico y transferencia de predios fiscales a familias y comunidades indígenas en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre el MBN y la CONADI focalizado en: a) IX Región: Estudio Técnico en terrenos fiscales sector Mitrauquén, comuna de Lonquimay b) X Región: Transferencia de Títulos Gratuitos</p>	<p>1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: BAJO</p>
	<p>4) Diagnóstico y regularización de títulos de dominio a familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, en el marco del Convenio Nacional de colaboración suscrito entre el MBN y MIDEPLAN, focalizado en las regiones IV, VI, VII, IX, X y R.M.</p>	<p>1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: MEDIO 3º TRIMESTRE: BAJO 4º TRIMESTRE: MEDIO</p>
	<p>5) Implementación de Ley N° 20.062 para transferir en dominio terrenos fiscales en borde costero</p>	<p>1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: ALTO 4º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>6) REGULARIZACIÓN, con aporte de usuarios (según corresponda) de: (a) 2.400 títulos de dominio, focalizados en familias pobres. (b) 1.600 títulos de dominio tramitados a través de empresas contratistas con supervisión ministerial.</p>	<p>1º TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE: CUMPLIDO 3º TRIMESTRE: ALTO 4º TRIMESTRE: MEDIO</p>
<p>4. Liderar la generación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que sustente las políticas de información, supervisión y control en materia de gestión del territorio</p>	<p>1) Diseño Atlas Nodal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)</p>	<p>1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: MEDIO</p>

- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				X					ALTA	10%	SI
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				X					MENOR	5%	SI
	Evaluación de Desempeño				X					MEDIANA	8%	SI
Calidad de Atención a Usuarios Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						X			ALTA	15%	SI
	Gobierno Electrónico				X					MEDIANA	7%	SI
	Planificación / Control de Gestión							X		ALTA	10%	SI
	Auditoria Interna					X				ALTA	10%	SI
	Gestión Territorial Integrada				X					MEDIANA	8%	SI
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						X			ALTA	15%	SI
	Administración Financiero-Contable						X			MEDIANA	7%	SI
Enfoque de Género	Enfoque de Género				X					MENOR	5%	SI

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95%	100%	100%

- **Anexo 7: Iniciativas de Inversión²⁶**

Nombre: Manejo Integrado Territorios Patrimonio Fiscales

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Protección de territorios fiscales de alta biodiversidad mediante una gestión de conservación y manejo sustentable, que garantice el uso y disfrute de este patrimonio por parte de la ciudadanía y generaciones futuras.

Beneficiarios: ciudadanos chilenos y turistas extranjeros que disfruten del turismo ecológico.

Nombre: Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Elaborar un modelo lógico e informático de un Servicio de Mapas Web distribuido en el portal SNIT, que permita desplegar y analizar información cartográfica localizada físicamente en servidores remotos. Lo anterior servirá de apoyo a la gestión de la Información Territorial generada por los distintos Servicios Públicos del país.

Beneficiarios: Instituciones gubernamentales y privadas, universidades, inversionistas y ciudadanía en general.

Nombre: Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construir el catastro gráfico de la propiedad raíz fiscal bajo administración y unirlo al Sistema Nacional de Catastro Intranet (SNCI), que contiene la información jurídica y de tenencia de la propiedad fiscal. Lo anterior para potenciar la gestión territorial ministerial.

Beneficiarios: Todos los Servicios Públicos y usuarios (ciudadanos) del Catastro de propiedad fiscal.

Nombre: Mejoramiento y Normalización Infraestructura MBN

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Realizar las obras de mejoramiento de infraestructura necesarias en las Seremis y principalmente en el Nivel Central del MBN para mejorar los ambientes laborales y prevención de riesgos, acorde a los informes entregados por la Asociación Chilena de Seguridad.

Beneficiarios: Funcionarios, personal y usuarios del MBN

Nombre: Propuesta de Acción para Reconocer e Identificar las Propiedades Fiscales Disponibles en las regiones I, II y III

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivos: 1) Identificar y delimitar con precisión propiedades fiscales existentes en las Regiones I, II y III, correspondiente a Inscripciones Globales y que se encuentran entremezcladas con propiedad particular histórica. 2) Proponer instrumentos legales que permitan al Estado dilucidar la propiedad privada histórica constituida con anterioridad a las referidas inscripciones globales a favor del Fisco.

Beneficiarios: MBN, GORES y usuarios del catastro de los bienes del Estado.

²⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Nombre: Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia del Patrimonio Fiscal Inmueble Administrado

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Identificar, a nivel nacional, la situación de tenencia de la propiedad fiscal administrada

Beneficiarios: MBN, GORES y usuarios del catastro de los bienes del Estado.

Nombre: Levantamiento y Actualización de Áreas Territoriales Remanentes para la Consolidación de la Información Catastral. Aspectos Territoriales, Jurídicos y Administrativos

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Diagnosticar, definir y reincorporar al catastro de los bienes del Estado, áreas territoriales remanentes de actos administrativos. Además de definir Unidades Geográficas de Administración (grandes extensiones de terrenos) para gestión intencionada de acuerdo a requerimientos regionales.

Beneficiarios: Usuarios regionales internos y externos del MBN.

Cuadro 12
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2006 ²⁸	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 ²⁹	Ejecución Año 2006 ³⁰	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Manejo Integrado Territorios Patrimonio Fiscales	532.002	124.976	407.026	192.610	124.976	64,9%	101.989	1
Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país	106.320	53.014	53.306	103.000	53.014	51,5%	49.986	1
Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada	123.030	38.935	84.095	140.924	38.935	27,6%	101.989	1
Mejoramiento y Normalización Infraestructura MBN	148.178	38.888	109.290	84.143	38.888	46,2%	45.255	1
Propuesta de Acción para Reconocer e Identificar las Propiedades Fiscales Disponibles en las regiones I, II y III	142.922	137.564	5.358	51.795	51.795	100,0%	0	1
Diagnóstico de la Irregularidad en la Tenencia del Patrimonio Fiscal Inmueble Administrado	688.954	459.347	229.607	240.422	163.811	68,1%	76.611	1
Levantamiento y Actualización de Áreas Territoriales Remanentes para la Consolidación de la Información Catastral. Aspectos Territoriales, Jurídicos y Administrativos	508.989	438.585	70.404	152.407	152.407	100,0%	0	1

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS), acorde a la ficha EBI del proyecto.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2006.

Notas:

1) Todos los valores del Costo Total Estimado corresponden al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS), expresados en moneda presupuestaria 2007 (al 31.12.06). Lo anterior no necesariamente corresponde al valor real asignado o contratado, el cual puede ser igual o inferior a lo indicado en la ficha EBI. Ello hace que en la 3ª columna el valor no refleje la realidad.

• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 13 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³¹		Avance ³²	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,03	0,99	104%	indicador descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,70%	9,83%	68%	indicador descendente
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,11%	0%	0%	indicador ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,27%	0%	-	indicador descendente
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,18%	9,83%	43%	indicador descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,11%	0%	-	indicador descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,58	2,24	71%	indicador descendente
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	4,49%	1,76%	39%	indicador ascendente

³¹ La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

³² El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 13
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³¹		Avance ³²	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	2,22%	6,07%	273%	indicador ascendente
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	55.5%	36.6%	66%	indicador ascendente
Porcentaje de becas ³³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.2%	0.47%	235%	indicador ascendente
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	9.4	20.9	222%	indicador ascendente
Grado de Extensión de la Jornada	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,07	3,95	52%	indicador descendente
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	Lista 1 % de Funcionarios	99,29	98,78	99%	indicador ascendente
Evaluación del Desempeño ³⁴	Lista 2 % de Funcionarios	0,70	1,22	57%	indicador descendente
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	0	0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0		

³³ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

³⁴ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 14 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Gabinete Sra. Ministra	17	5	97%	4%
Gabinete Sra. Subsecretaria	12	6	100%	4%
División de Bienes Nacionales	23	3	100%	4%
División de Catastro	21	11	100%	4%
División Constitución de Propiedad Raíz	12	10	97.6%	4%
División Jurídica	10	5	93%	4%
División de Planificación y Presupuesto	13	8	99%	4%
División Administrativa	32	8	97%	4%
Unidad Auditoría Interna	4	4	100%	4%
Seremi I Región	25	6	98%	4%
Seremi II Región	20	7	96%	4%
Seremi III Región	16	7	97%	4%
Seremi IV Región	20	6	100%	4%
Seremi V Región	23	6	99%	4%
Seremi VI Región	15	8	99%	4%
Seremi VII Región	20	6	99%	4%
Seremi VIII Región	23	6	98%	4%
Seremi IX Región	16	6	100%	4%
Seremi X Región	37	7	94%	4%
Seremi XI Región	18	7	79%	2%
Seremi XII Región	16	7	98%	4%
Seremi Región Metropolitana	20	7	92%	4%

³⁵ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁶ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.